

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 33 de 18 de marzo de 2015, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto de 2015 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 13 de marzo del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el Estado de Gastos:

1. Por suplemento de créditos:6.565.000,00
 Total modificaciones en el estado de gastos:6.565.000,00

B) Financiación de las modificaciones:

1. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2014:6.565.000,00
 Total recursos igual a las modificaciones:6.565.000,00

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

<i>Programa</i> <i>Denominación</i>	<i>Capítulo Económico</i> <i>IX</i>	<i>TOTAL</i>
01110 Intereses y amortización	6.565.000,00	6.565.000,00
Totales	6.565.000,00	6.565.000,00

Soria, 8 de abril de 2015.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1363

BOPSO-43-13042015